

Con asistencia e interbencion de los señores en fuerza de la
comisaria que le fue conferida cuyos gastos componen
la suma de setenta y siete reales vellon que juntos con
quatro de vellon que le pertenecen al uso de gobernar la comi-
saria y asistencia adha obra componen ochenta y tres re-
ales; Y la otra por el señor Jeronimo de Saldia Jurado
componen de los gastos causados en el Reyno y con-
posicion urgente de la Almadena propia desta villa
quese ha practicado con asistencia e interbencion de
los señores en fuerza de la comisaria que le fue con-
ferida cuyos gastos componen la suma de doscientos
cinco reales y medio de vellon que juntos con seis
reales que le pertenecen al uso de su comisaria y
asistencia de dia y medio adha obra componen dos
cientos once de y medio; y entendido por los señores
de consejo lo referido, acordaron que despues
de a que los señores comisarios han suplico y pa-
sifecto las referidas cantidades respectivamente se les
den y paguen a los susodhos para lo qual se ocupare
libranza en forma para que precedida la interbencion
y aprobacion del Sr. Conregidor de la ciudad de Murcia
el Mayor como se requiere desta villa de y paguen
las enunciadas cantidades y para ello se labore el
respondiense en las quantas que diere el Mayor de
vnia a componen ad libitum las dos mencionadas
relaciones y fuesen deste acuerdo que librare el
presente escrivano

Y no haurre tratado de otro asunto alguno
se en cinco este caudal que firmaron los señores
de consejo de queyo el Sr. Jefe de

Benito de los Rios
D. Fran. Merquez Juan Lopez
J. de Saldia
Jeronimo de Saldia
J. de Saldia

